

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 14662/15 caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ELABORACIÓN DE PERFILES DOCENTES DE LOS ESPACIOS DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE 5° y 6° AÑO DEL CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA "SECUNDARIA EN DISEÑO ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN VISUAL";  
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 685/15 de este Ministerio se aprueba el cambio de denominación de la propuesta de Nivel Secundario, Modalidad Educación Artística, Especialidad Artes Visuales: "Producción", por la de "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual"; se modifica la denominación de los espacios curriculares del campo de la Formación Específica de 1°, 2° y 3° año de la Resolución N° 1216/12 de este Ministerio; y se aprueba la Estructura Curricular correspondiente a 4°, 5° y 6° año de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Artística de la oferta denominada "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual", incorporando así nuevos Espacios Curriculares;

Que por Resolución N° 690/15 de este Ministerio se aprueban los Diseños Curriculares del Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Formación Específica de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Artística denominada "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual";

Que por Resolución N° 693/15 de este Ministerio se aprueban los perfiles docentes de los Espacios Curriculares de la Formación Específica de 1°, 2° y 3° año del Ciclo Básico y del 4° año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Artística "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual";

Que la Comisión Ad - Hoc, constituida mediante Disposición de la Subsecretaría de Educación N° 092/15 en el ámbito del Departamento de Títulos -Competencia de Títulos-, creado por Decreto N° 1822/97, ha elaborado los perfiles docentes para los nuevos espacios Curriculares del Campo de la Formación Específica de 5° y 6° año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Artística "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual";

Que la mencionada Comisión trabajó sobre dichos perfiles teniendo como marco los Diseños Curriculares del 4°, 5° y 6° año de la Formación Específica de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Artística denominada "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual"; los

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

títulos incluidos en el Anexo del Decreto N° 3035/09; Anexo II del Decreto N° 883/10; Anexo II del Decreto N° 859/11; Anexos I y II de la Resolución N° 1687/12; Anexo de la Resolución N° 1693/12; Anexo de la Resolución 863/13; Anexo de la Resolución N° 1646/13; Anexos I y II de la Resolución N° 693/15 y sus rectificatorios; y otros títulos pertinentes;

Que se ha dado intervención a la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que atento a lo establecido por los artículos 130 y 132 incisos a) y d) de la Ley N° 2511, corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébanse los perfiles docentes para los Espacios Curriculares del Campo de la Formación Específica de 5° y 6° año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Artística "Secundaria en Diseño Especializada en Comunicación Visual" según texto del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Educación Secundaria y Superior, y de Personal Docente y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **2383** /15.-  
JME/ct.



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA "SECUNDARIA EN DISEÑO  
ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN VISUAL"

ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN  
ESPECÍFICA

5º AÑO

DISEÑO EDITORIAL

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el Título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Diseño Multimedial; Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesora de Artes Visuales; Profesor en Disciplinas Industriales en algunas de las siguientes especialidades: Tecnología y Dibujo, Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Publicitario; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor de Tercer Ciclo, de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesora de Artes con Orientación en Artes Visuales.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Diseñador Gráfico; Licenciado en Diseño Gráfico; Diseñador Gráfico y Publicitario; Licenciada en Diseño Asistido; Licenciada en Tecnología Multimedial; Licenciada en Comunicación Audiovisual; Maestro Normal Nacional de Artes Visuales; Maestro de Artes Visuales; Licenciado en Artes Visuales; Maestro Provincial en Artes Visuales; Profesor en Artes Visuales para los Niveles Inicial, EGB 1 y 2; Profesor de Artes, en Artes Visuales para la Educación Inicial y EGB 1 y 2.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Técnico en Sistemas Multimediales; Técnico en Publicidad y Propaganda; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica Productora en Medios Audiovisuales; Técnico Gráfico; Técnico Universitario en Diseño Especializado en Diseño Gráfico.-

DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE OBJETOS

**DOCENTE:** Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesora de Artes Visuales; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Perito en Artes Plásticas y Profesor de Artes Plásticas; Profesor Secundario Normal y Especial en Artes Plásticas; Profesor

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

de Artes Plásticas para Nivel Primario y Medio; Profesor de Dibujo y Escultura; Profesor de Dibujo y Técnico y Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor Nacional de Bellas Artes; Profesor en Artes Plásticas; Profesor Nacional en Artes Plásticas; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas; Profesor en Diseño Multimedial; Profesora de Artes con Orientación en Artes Visuales.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Licenciada en Diseño Asistido; Diseñador Industrial.-

**SUPLETORIO:** Realizador en Artes Visuales; Técnico en Artes Visuales con Orientación: Auxiliar en Actividades Plásticas Socio Culturales.-

#### PACKAGING

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el Título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Diseño Multimedial; Profesor en Comunicación Visual; Profesor en Disciplinas Industriales en la siguiente especialidad: Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Publicitario; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Diseñador Gráfico; Licenciado en Diseño Gráfico; Diseñador Gráfico y Publicitario; Licenciada en Diseño Asistido; Licenciada en Tecnología Multimedial; Diseñador Industrial; Ingeniero Industrial.-

**SUPLETORIO:** Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico Gráfico; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico en Sistemas Multimediales; Técnico en Publicidad y Propaganda; Técnico Universitario en Publicidad; Técnico Superior en Marketing; Técnico Universitario en Diseño Especializado en Diseño Gráfico.-

#### SEMINARIO DE FOTOGRAFÍA

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el Título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Diseño Multimedial; Profesor en Comunicación Visual; Profesor en Disciplinas Industriales en la especialidad: Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Publicitario; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Artes Visuales; Profesor de

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Artes en Artes Visuales; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesora de Artes con Orientación en Artes Visuales.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Artes Visuales; Diseñador en Comunicación Visual; Diseño en Comunicación; Maestro Normal Nacional de Artes Visuales; Maestro de Artes Visuales; Licenciado en Artes Visuales; Maestro Provincial en Artes Visuales; Licenciado en Diseño Asistido; Licenciado en Diseño Gráfico; Licenciado en Producción y Realización Audiovisual.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Diseño Gráfico y Publicitario; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico Gráfico; Diseñador Gráfico; Realizador en Artes Visuales; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Diseñador Gráfico y Publicitario; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico Universitario en Diseño Especializado en Diseño Gráfico.-

6º AÑO

**PUBLICIDAD Y MARKETING**

**DOCENTE:** Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Diseño Multimedial; Profesor en Disciplinas Industriales en la especialidad: Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Publicitario; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el Título de Diseñadora Gráfica;-

**HABILITANTE:** Analista Superior en Marketing Estratégico; Licenciada en Marketing; Analista Universitario en Comunicación Publicitaria; Analista de Mercado y Estrategias de Comercialización; Licenciada en Diseño Asistido; Licenciado en Publicidad.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Técnico en Publicidad y Propaganda; Técnico Universitario en Publicidad; Analista en Comunicación Publicitaria; Técnico Superior en Publicidad; Diseñador Gráfico y Publicitario; Técnico Superior en Marketing; Técnico Universitario en Diseño Especializado en Diseño Gráfico.-

**SEMINARIO MULTIMEDIAL**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el Título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Diseño Multimedial; Profesor en

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

Comunicación Visual; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Licenciado en Producción y Realización Audiovisual; Licenciado en Diseño Asistido.-

**SUPLETORIO:** Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Técnico en Sistemas Multimediales; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual.-

**PROYECTO DE PRODUCCION EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el Título de Diseñadora Gráfica; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Diseño Multimedial; Profesor en Disciplinas Industriales en algunas de las siguientes especialidades: Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Publicitario; Profesora en Diseño en Comunicación Visual; Profesor en Ciencias de la Comunicación (Plan 58495 UNLPam) en concurrencia con Diseñador en Comunicación Visual; Profesor en Comunicación Visual.-

**HABILITANTE:** Diseñador en Comunicación Visual; Licenciado en Diseño Gráfico; Diseñador Gráfico y Publicitario; Licenciada en Diseño Asistido; Licenciada en Tecnología Multimedial; Licenciada en Comunicación Audiovisual; Licenciado en Producción y Realización Audiovisual.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Técnico en Sistemas Multimediales; Técnico en Publicidad y Propaganda; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica Productora en Medios Audiovisuales; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual.-

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° **2383** /15.-  
JME/ct.



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

